

ACTA 16-2019

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **Lunes 26 de Agosto** del año **2019**, siendo la 1:40 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la asistencia del Abogado Steve Adolfo Fajardo V., en representación del Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 1:40 P. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Regidor Municipal Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Visita del Abogado José Eleazar Riera, en su condición de representante legal de la Lotificadora *LA FORESTA*.
- 7.- Lectura de la Correspondencia recibida (Externa-Interna).
- 8.- Informes del Sr. Alcalde Municipal.
- 9.- Mociones y Resoluciones.
- 10.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación.
- 11.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

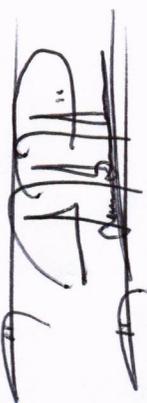
5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior a la que en el numeral 6, que refiere a la solicitud de otorgamiento de Permiso de extracción para material no metálico, mármol y granito (mimería) se agrega la opinión de la Regidora Nuvia Lizeth López, donde le consulta al inversionista que significa una minería a cielo abierto y que significa no metálica, ya que desconoce esos proyectos por no encontrarse establecidos en el Plan de Arbitrios. Acto seguido el acta fue aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....

6.- Visita del Abogado José Eleazar Riera, en su condición de representante legal de la Lotificadora *LA FORESTA*, ubicada en la comunidad de Tulian Campo, con un área total de 33,755.31 varas cuadradas, distribuidas en 41 lotes, áreas verdes, área social y de recreación para los residentes, calles pavimentadas, agua potable, canalización de aguas lluvias, energía eléctrica, senderos para la realización de actividades físicas, áreas de descanso y relajación, áreas de juegos y canchas deportivas que se entregaran debidamente equipadas, área social que incluirá piscina, así como un kiosco para eventos y muro perimetral, dicha residencial funcionara como un circuito cerrado con puesto de vigilancia y medidas de seguridad tanto en el perímetro como el interior del complejo. Continúa manifestando el Prominente Tradente que se ha hecho necesario hacer varios planos que reúnan los requisitos de Ley, que identifiquen en forma exacta sus puntos y coordenadas geo-referenciadas y por esta razón se encuentra en proceso de aprobación e inscripción ante el Instituto de la propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Pero para la realización del proyecto habitacional antes descrito es necesario suscribir un préstamo hipotecario con una institución bancaria del sistema nacional, para lo cual se hace indispensable en primer lugar contar con el permiso de construcción del proyecto por parte de la Corporacion Municipal, una vez cumplidos los requisitos para suscribir el

Edwin Cáceres

Elva Villeda








financiamiento se procederá a la firma del contrato de préstamo junto con inscripción de la hipoteca a favor del banco acreedor, en el Instituto de la propiedad. De esta manera la promesa de traspaso a favor de la Municipalidad de Omoa, se podrá perfeccionar hasta que el financiamiento con el banco sea completamente cancelado y la hipoteca liberada por dicha institución bancaria, ya que al ser el terreno parte integral de la garantía, el mismo debe encontrarse libre de gravamen al momento de la conformación de la garantía, cumplidos los requisitos anteriores se podrá registrar la escritura de tradición de dominio a título gratuito a favor de la municipalidad de Omoa, otorgada por el Prominente Tradente de conformidad al 15% entre áreas verdes y compensación social municipal tal como lo requiere el plan de arbitrios y además que dicha área nunca y bajo ningún concepto será destinada para otra finalidad que no sea la de mantener las áreas verdes para uso exclusivo de las personas que habiten en el proyecto. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado el presente escrito o Instrumento Público, al Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, para que emita un Dictamen Legal.-.....

7.- Lectura de la Correspondencia recibida (Externa-Interna): **A)** Lectura de la Solicitud enviada por el Sr. Antonio Ayala, en su condición de Presidente del Patronato de la Comunidad de Tegucigalpa, solicitando la colaboración en la construcción del cerco perimetral de la parte frontal del cementerio el cual se encuentra en mal estado, solicitando a ustedes la cantidad de 100 bolsas de cemento, 60 tubos cuadrados estructurales de 1 pulg., 19 tubos estructurales de 1x2x20, 50 varillas de 1/2, los pobladores donaran mano de obra, bloques y arena. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud, se ordena al Depto. Municipal de Compras a emitir la orden de compra respectiva. **B)** Misiva enviada por el Prof. Leónidas Pleitez López, Maestro Guía de los alumnos de último año de BPT., en informática del Centro Educativo Media Gubernamental Técnico ing. Bobby Wilson de Cuyamel, estamos realizando un proyecto tecnológico que consiste en la creación de una revista informativa del Municipio de Omoa, que hemos visto a bien resaltar aquellos lugares que impactan en el mismo y que son fuente de turismo en nuestro departamento, se adjunta cotización del costo que tendrá el tiraje de los ejemplares por L.18,000.00. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la cantidad de Lps.2,000.00, para un espacio publicitario de la Municipalidad de Omoa. **C)** Lectura a la solicitud enviada por los Maestros Carlos López, Martha C. Bonilla y Duvis Padilla, en representación de todos los Maestros del Municipio de Omoa, informando que se acerca el 17 de Septiembre día conmemorado al Maestro, es por tal razón que estamos solicitando a ustedes de su aporte con un grupo musical, según cotizaciones realizadas nos costaría lps.10,000.00, los Maestros que pretendemos atender son más de 300 de todos los niveles. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud con el objetivo que todos los Maestros del Municipio se recreen en ese día tan especial. **D)** Lectura al Oficio No.013-2019-Omoa-A.F.M, enviado por el Auditor Fiscal Juan Francisco Guevara, Informando sobre los avances de la recaudación de impuestos Municipales y el estado actual de la mora tributaria. Resumen Comparativo de mora de Bienes Inmuebles.

	Año 2005 a 16 de Octubre de 2018	Año 2005 al 31 de Julio de año 2019.	Diferencias
--	----------------------------------	--------------------------------------	-------------

Edwin CaCeres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elva Villada

[Handwritten signature]

Año 2005- al año 2018	18,539,214.07	12,385,907.71	6,153,306.36
Intereses	177,337.42	7,384,311.90	7,206,974.48
Recargos	20,703.49	1,648,084.32	1,627,380.83
Descuentos	197,274.25	139,061.47	58,212.78

Cabe mencionar que al 16 de Octubre de 2018, habían 6,083 claves en mora y al 31 de Julio de 2019 existen 3,736 claves en mora, habiendo una rebaja de 2,347 claves pagadas. En relación a la deuda del año pasado había de deuda 18,539,214.07 y al 31 de Julio de 2019 la deuda es de lps.12,385,907.71, habiendo una diferencia por recaudación y rebajas por amnistía de Lps.6, 153,306.36. 1.- Haciendo comparación de recaudación de ingresos del año 2018 contra el año 2019, tenemos valores favorables a este año 2019, haciendo comparaciones entre el año 2018 y 2019 tenemos las siguientes cifras: al 31/07/2018 en recuperación de mora B.I lps.4,379,379.09, al 31/07/2019 en recuperación de mora B.I lps.4,442,524.44, diferencia de mas lps.63,145.35, faltando aun 5 meses más por recaudar es por ello que consideramos que los resultados son favorables. 2.- Existen 45 claves bloqueadas por concepto de duplicidad, incautadas, registradas en Puerto Cortes y personas que no existen en la base de datos del Registro Nacional de las personas. Por el valor de lps. 1,120,149.47 en valores prescritos las cuales tengo reportadas en informe anteriores. La mora prescrita al año 2013, actualmente es por valor de lps.3, 021,668.21, según sistemas SAFT pero si le rebajamos el total de mora ficticia, duplicada, incautada, por personas que están pagando en Puerto Cortes, por el valor de lps.1,120,149.47 queda un total de Lps. 1,901,518.74, la cual ya está siendo documentada con requerimientos y esta nueva amnistía tributaria que entrará en vigencia, considero que, al cierre del año 2019, será resuelta en un 80% ya que con la amnistía anterior que venció rebajamos la mora en buena escala. La Honorable Corporación Municipal se da por enterada. E) Lectura a la Misiva enviada por el Sr. David Veniaminovich Chechelnskiy, Representante Legal del Ministerio Internacional *Salva Tu Vida y No Mires Atrás* con personería jurídica No.990-2016, con fecha de 12 de Octubre de año 2016, la cual fue emitida por las oficinas de Gobernación y Justicia de la cual adjuntamos copia, dicha asociación está interesada en realizar diversos proyectos en la Aldea de La Virtud.- En fecha 09 de agosto del año en curso nos reunimos con la comunidad, representantes del Patronato y el Regidor Municipal, Julio Cesar Santos Moncada, comenzando a las 10:00 am, donde se presentó en moción el desarrollo de los siguientes proyectos: 1.- Comedor Infantil. 2.- Cuatro talleres formativos (Zapatería, Bisutería, Pastelería, Belleza.) 3.- Casa de Oración. 4.- Cancha Multifuncional. 5.- Construcción de Aula de Computación acondicionada e impartición de cursos de inglés. Luego de ser presentados estos proyectos en desarrollo para dicha comunidad de mutuo acuerdo se aprobó formar unánime por la comunidad y autoridades representantes de esta municipalidad dar su visto bueno para el desarrollo de los proyectos, adjuntamos plano diseñado por esta Municipalidad, adjuntamos también copia del acta No2. Levantada en dicha reunión y con el listado de asistencia, copia de planos de construcción y presupuesto. Nuestro deseo es de apoyar esta corporación desarrollando proyectos sociales en las comunidades de escasos recursos y beneficiar a la niñez, mujeres y hombres donde implementaremos diferentes oportunidades de trabajo y formación para cada habitante. Por lo cual solicitamos se nos autorice mediante la figura de Comodato el terreno antes mencionado para efectuar dichos proyectos sociales. A la Honorable Corporación Pido: muy respetuosamente poder apoyar este proyecto para el desarrollo comunitario y educativo de esta comunidad

Ella Villada

Edwin Caceres



confiando en nuestra Asociación para emprender con lo antes mencionado, nosotros tenemos ya cuatro años de visitar esta comunidad apoyando las familias con ropa, alimentos, juguetes y compartiendo también la palabra de Dios, en todo el municipio de Omoa hemos hecho un trabajo de apoyo social y evangelístico llevando ayuda a nuestros hermanos. Esperando contar con su aprobación y respaldo para lo cual también les invitamos que juntos podamos desarrollar esta visión mancomunando nuestras fuerzas y lazos de amor por nuestros hermanos. La Honorable Corporación Municipal reconociendo la necesidad de desarrollar estos proyectos y en vista de la anuencia de la comunidad de la Virtud, por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud y autoriza mediante la figura de Comodato el uso del terreno antes mencionado para desarrollar dichos proyectos sociales.-.....

Edwin Caceres

8.- Informes del Sr. Alcalde Municipal: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informo e invitó al Pleno Corporativo hacer acto de presencia este viernes 30 de agosto al centro de convenciones donde se estarán realizando las Bodas gratis del mes de la Familia, como de costumbre se estará obsequiando un regalo a cada pareja y tradicionalmente se ofrece un refrigerio y pastel. Así mismo invito al Pleno Corporativo al desfile cívico en la cabecera municipal este domingo primero de septiembre *Día de la Bandera Nacional*. Así mismo invitación especial para el viernes 7 de septiembre 2019, hora 11:00 a.m., a la colocación de la primera piedra del Parque Central de la comunidad de Cuyamel *Parque para una Vida Mejor*. **B)** El Sr. Alcalde Municipal informó al Pleno Corporativo los avances en los trabajos de topografía que está realizando la municipalidad a través del departamento de catastro y el topógrafo y solicita la aprobación de los gastos de alimentación (almuerzo y refresco) para el personal que realiza esta labor. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la cantidad de L.100.00, para la alimentación de cada una de las personas que realizan esta labor de campo.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.- **C)** La Regidora Martha Emperatriz Riera, informó que, junto con el patronato piloto, se está trabajando en la construcción del cerco perimetral del cementerio de la cabecera municipal, se están haciendo actividades para recaudar fondos. Así mismo informó que se reunió con el personal docente y administrativo de la Escuela Urbana Abraham Riera Peña, y unas de las peticiones que ellos hacen, es que a través de la municipalidad se gestione la Plaza de Educatodos, así como la habilitación de la Escuela Nocturna que funcionaba anteriormente en ese centro educativo, gestionar personal para las áreas técnicas, ya que se cuenta con las aulas, pero no con el personal técnico. Gestionar para que devuelvan las plazas de aseo que eran de la Esc. Abraham Riera Peña.- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal informó que ya se han hecho gestiones para la asignación del personal de aseo, ya que estas plazas le pertenecen a la Esc. Abraham Riera Peña, y no se tiene respuesta; así mismo informó que a través del subsidio de educación se paga un vigilante para ese centro educativo.-.....

9.- Mociones y Resoluciones: **A)** El Sr. Alcalde Municipal, habiendo analizado la situación del Proyecto de Construcción del Edificio Municipal y de acuerdo al costo ajustado por la Unidad Técnica Municipal de L.23,275,766.83 y en análisis con el área financiera de la municipalidad se ha detectado que con el flujo de caja actual no podemos hacerle frente a la construcción del edificio. Por lo que presenta en carácter de moción: **1.-** La adquisición de un préstamo por el valor de L25,000.000.00, a ser amortizado en un plazo de 10 años, a una tasa de hasta el 10%, con pagos mensuales de intereses y pagos fijos trimestrales de capital por L.1,041,666.67. **2.-** Autorizar el pago anticipado del préstamo bancario con Banco de Occidente S.A. por L.6,675,000.00, que obtuvimos en

Elva Villada



Handwritten signature/initials at the top left.

el año 2018, por 10 millones de lempiras, más sus intereses corrientes a la fecha de cancelación, se añade que el contrato no tiene cláusula de un pago de alguna tasa por pagar anticipadamente la obligación. **Secundada que fue la moción** por el Regidor Leonardo Serrano Portillo, con la salvedad que el préstamo sea adquirido a un plazo de 6 años, votando a favor de la moción los Regidores: Leonardo Serrano Portillo, Martha Emperatriz Riera, Luciano Cruz Pérez, Elva Elena Villeda, y Julio Cesar Santos Moncada, votando en contra los Regidores: Edwin Alexis Cáceres, Francisco Mejía Vásquez y Nuvia Lizzeth López.- La aprobación de solicitud del préstamo fue aprobada por mayoría de votos incluyendo el voto del Sr. Alcalde Municipal. **B)** El Sr. Alcalde Municipal, en vista que la Empresa Operadora Portuaria Centroamericana (OPC.), a través de su gestión donará ochocientos mil lempiras para la construcción de la Casa del Abuelo, en la comunidad de Cuyamel, presenta en carácter de moción que una vez teniendo la escritura en mano La Casa del Abuelo*, sea construida en el Área Verde Municipal ubicada en la Col. 26 de febrero de Cuyamel, área verde que por ley dejó la lotificadora del Sr. Wil Mejía. Secundada que fue la moción por el Regidor Leonardo Serrano Portillo y aprobada por Unanimidad de votos del Pleno Corporativo.-.....

Handwritten signature on the right side.

Elva Villeda

10.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación: A) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por la Abogada MARY FREDIS ORTEZ, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No.11564, en su condición de Apoderada Legal de la **SRA. ALEJANDRA ZAVALA**, con identidad No.1315-1970-00027, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **CORINTO, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. ALEJANDRA ZAVALA**, con identidad No.1315-1970-00027, **el que limita y mide: 0-1 16.30 Mts. al NORTE** y colinda con Heber Noé Argueta Zavala. **1-2 9.30 Mts. Al ESTE** y colinda con Samuel Guardado. **2-3 16.20 Mts. al SUR** y colinda con Lorenzo Díaz. **3-0 11.50 Mts. al OESTE** y colinda con calle de 5.80 metros.- Con una extensión superficial de **176.76 Mts²**. (CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0352907.00 Y=1723215.00.- Por la cantidad de Lps.2,851.40 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA CTVS).**- Con Recibo No.187789.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. **B)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por el SR. JAVIER SANTIAGO VAZQUEZ MOESES, con identidad No.0503-1980-00488, en su condición de Estipulante del **SR. ALEXANDER FIDENCIO BANEGAS PINEDA**, con identidad No.0503-1974-00180, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **CUYAMELITO, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Large handwritten signature/initials.

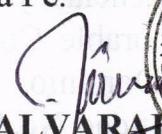
Edwin Cáceres

Handwritten signature at the bottom right.

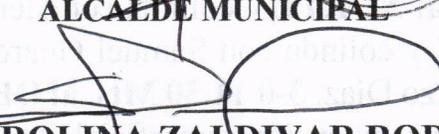


los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. ALEXANDER FIDENCIO BANEGAS PINEDA**, con identidad No.0503-1974-00180, el que limita y mide: 0-1 22.00 Mts. Rumbo S39°56'08.04"E y colinda con Edgardo López. 1-2 22.20 Mts. Rumbo S50°02'26.81"W y colinda con Andrés López Cartagena. 2-3 21.45 Mts. Rumbo N41°23'15.13"W y colinda con Juan Nery Del Cid Hernández. 3-0 22.75 Mts. Rumbo N48°38'19.40"E y colinda con Humberto Rauda y calle de 5.80 hacia Motagua.- Con una extensión superficial de **488.20 Mts²**. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0359242.00 Y=1727296.00.- Por la cantidad de Lps.4,882.00** (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPTRAS CON CERO CTVS).- Con Recibo No.177894.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....

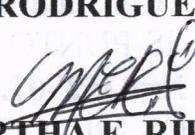
11.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 5:02 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal. F. de la Vice Alcaldesa, firma de los Señores Regidores (as) según su orden de asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-


RICARDO ALVARADO ESCOBAR
 ALCALDE MUNICIPAL



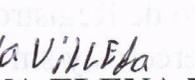

SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ
 VICE ALCALDE

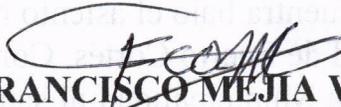

LEONARDO SERRANO PORTILLO
 REG. No. 1


MARTHA E. RIERA
 REG. No. 2

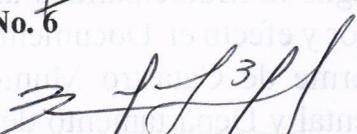

LUCIANO CRUZ PEREZ
 REG. No. 3

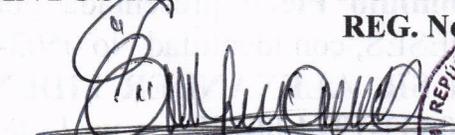

Edwin Caceres
EDWIN ALEXIS CACERES
 REG. No. 4


ELVA ELENA VILLEDA
 REG. No. 5


FRANCISCO MEJIA VASQUEZ
 REG. No. 6


JULIO CESAR SANTOS M.
 REG. No. 7


NUVIA LIZETH LOPEZ
 REG. No. 8


EDITH YOLANDA ORTIZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

